

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SABANETA**  
**NIT. 811.017.621-0**



|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANETA</b><br><b>RECOMENDACIONES PRUEBA HIDROSTATICA EN EMPRESAS O EDIFICACIONES</b> |   |
|   | <b>Código:</b> DRPH-02  | <b>Fecha:</b> Mayo 2018                 |
|   | <b>Versión:</b> 03  | <b>Responsable:</b> Depto de Prevención |

El representante legal de la empresa o edificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Diligenciar el formato de exoneración de responsabilidad FER-08, el cual será suministrado por el CBVS, este debe ser devuelto a la institución con 2 días de anticipación a la realización de la prueba.
2. Los puntos 8, 9 y 10 deben ser enviados con máximo 2 días de anticipación a la realización de la prueba
3. La persona encargada del proceso en la empresa deberá informar al CBVS el estado de la red contra incendio, en lo referente a fugas, fisuras, fallas en la bomba, mantenimiento programado, entre otras con anterioridad.
4. Informar al personal de la brigada o encargado de SG-SST la fecha y hora en la cual se llevará a cabo la prueba hidrostática, con el fin de tomar las precauciones en el momento de alguna eventualidad.
5. La persona delegada por parte de la empresa para el proceso de la prueba debe tener a la mano las llaves de los gabinetes, así como la ficha técnica de la red contra incendio.
6. La empresa debe garantizar espacios despejados de vehículos, mercancía y otros que impidan el estacionamiento de la máquina de bomberos con sus respectivas herramientas, con el fin de acceder con facilidad a los hidrantes, a la siamesa, al cuarto de bombas, entre otros.
7. Con el fin de realizar una completa prueba hidrostática la empresa o edificación debe contar con los accesorios necesarios tales como: tramos de mangueras, llaves de hidrante, llaves de acción rápida, pitones, pisteros.

**“ABNEGACIÓN, VALOR Y DISCIPLINA”**

Correo: [cbvs@bomberossabaneta.com](mailto:cbvs@bomberossabaneta.com)  
Calle 67sur N. 48 B - 46 Sabaneta, Antioquia.  
[www.bomberossabaneta.com](http://www.bomberossabaneta.com)  
Teléfono: (57-4) 288 35 66

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SABANETA**  
**NIT. 811.017.621-0**



8. Se requiere en el proceso de la prueba hidrostática mínimo con 2 personas que nos brinden información y apoyo durante de la misma.
9. Cuando sean obras nuevas debe estar presente la empresa que realizo la instalación de la red contra incendios.
10. Presentar las fichas técnicas por parte del fabricante de la bomba contra incendios con su respectiva curva de eficiencia y máxima capacidad de desalojo.
11. Si la bomba contra incendio es eléctrica se debe presentar la carta del sistema de confiabilidad por parte de EPM. (solo aplica para proyectos en construcción)  
Consecución del personal de apoyo para el acompañamiento en el proceso de la prueba hidráulica al inspector.
12. La empresa deberá firmar el formato de exoneración de responsabilidades FER-08
13. Se realiza la prueba hidráulica con la guía FPH-05, insumo para la elaboración del informe.
14. El inspector elabora el informe de requerimientos si es necesario, el cual se envía a la empresa para dar cumplimiento en un plazo no mayor a 30 días calendario, con opción de prórroga en caso de ser necesario hasta por 15 días más. (solicitud que se debe hacer por escrito)
15. Una vez cumplido el plazo, se verifica el cumplimiento de los requerimientos y se realiza nuevamente la prueba hidráulica.
16. Si cumple, se otorga el visto bueno por parte del inspector de seguridad del CBVS.

**MARCO AURELIO PARRA LOPEZ**

Bombero- Inspector

CBVS

**Revisado por:** Dirección Administrativa

**Aprobado por:** Comandancia

1995

**“ABNEGACIÓN, VALOR Y DISCIPLINA”**

Correo: [cbvs@bomberossabaneta.com](mailto:cbvs@bomberossabaneta.com)

Calle 67sur N. 48 B - 46 Sabaneta, Antioquia.

[www.bomberossabaneta.com](http://www.bomberossabaneta.com)

Teléfono: (57-4) 288 35 66

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SABANETA**  
NIT. 811.017.621-0



**“ABNEGACIÓN, VALOR Y DISCIPLINA”**

Correo: [cbvs@bomberossabaneta.com](mailto:cbvs@bomberossabaneta.com)  
Calle 67sur N. 48 B - 46 Sabaneta, Antioquia.  
[www.bomberossabaneta.com](http://www.bomberossabaneta.com)  
Teléfono: (57-4) 288 35 66